



1

P R I M E R

INFORME

DE ACTIVIDADES

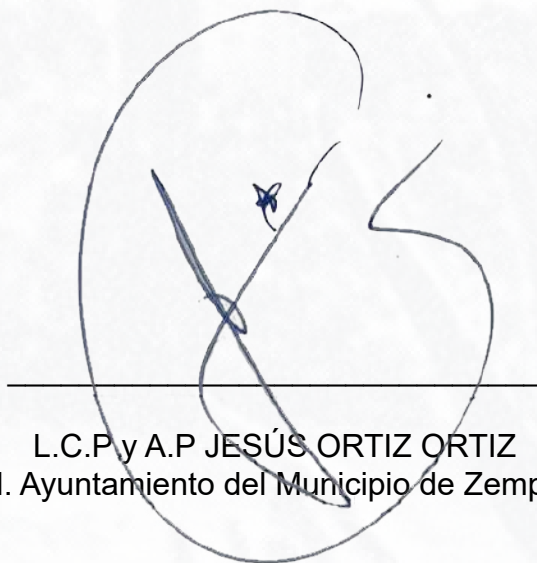
Jesús Ortiz

REGIDOR • ZEMPOALA



ZEMPOALA, HIDALGO; A 29 DE AGOSTO DEL 2025.

Con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 124, 141 fracción I y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 13 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción X BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; quien suscribe, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Jesús Ortiz Ortiz; entrego de forma escrita a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zempoala, Hidalgo; el primer informe anual de actividades y de gestión.



L.C.P y A.P JESÚS ORTIZ ORTIZ
Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.0	Introducción	4
1.1	Objetivo del Informe	5
1.2	Conóceme	6
2.0	Propuestas aprobadas	8
2.1	Gestión	23
3.1	Propuestas Futuras	27
3.2	Conclusiones	30

El derecho humano de acceso a la información pública es fundamental para todas y todos, reconocido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático. Constituyen mecanismos de gobernanza, haciendo posibles condiciones de participación y proximidad ciudadana en los procesos gubernamentales.

Durante años fuimos testigos de la opacidad en que se conducían nuestros gobernantes en los tres niveles de gobierno, el nulo acceso por parte de la sociedad a conocer en qué y cómo se ejercía el presupuesto público y que actividades se realizaban en beneficio de quienes decían representar.

Años en los que nuestras leyes solo fueron un texto en nuestra legislación que establecía un derecho, el cual no se podía ejercer y esto generó una total pérdida de confianza en las instituciones de gobierno. Un gobierno que oculta información no es un gobierno de y para el pueblo.

Como militante de izquierda y sobre todo como humanista, desde mis orígenes en la comunidad de San Gabriel Azteca, municipio de Zempoala, Hidalgo; luchamos porque cada acto gubernamental y gasto público se diera en un contexto de transparencia y conocimiento público. Entendimos que la transparencia no es una opción, sino una obligación del servidor público.

Esa lucha nos enseñó que no era un capricho personal la necesidad de conocer en que se invierte cada peso gastado y como se define esa inversión; sino el ejercicio de un derecho humano, el derecho a la información pública.

Hoy, posicionado como servidor público, llevo firmes los principios que llevaron al triunfo al movimiento de la Cuarta Transformación, al que pertenezco, de realizar todo conforme a lo establecido en nuestra Carta Magna que refiere el derecho de toda persona al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información.

Esa es la Cuarta Transformación, ese es el No mentir, No robar, No traicionar. Soy consciente de que cuando el pueblo no tiene acceso a la información, el poder se vuelve un privilegio, no un servicio.

OBJETIVO

El presente informe, más que un cumplimiento a la normatividad, es una forma de brindar herramientas que permitan a todas y todos ustedes realizar una fiscalización del trabajo que he desarrollado en este primer año de actividades como regidor del municipio de Zempoala, Hidalgo.

Creo firmemente en que el dialogo con los ciudadanos se construye de frente, sin tecnicismos difíciles de comprender y con apego a lo que demandan los Zempoalenses de todo servidor público:

- **Rendición de Cuentas y Transparencia**
- **Comunicación Efectiva**

Es por ello que a ti te hago entrega de las actividades que a lo largo del primer año de ejercicio he desempeñado en el ámbito legislativo y de gestión.

No omito mencionar mi agradecimiento por la confianza depositada en mí, para que el día de hoy pueda ser garante de que todas y cada una de las decisiones que se tomen en el Ayuntamiento de Zempoala, Hidalgo; beneficien directamente a sus habitantes.

Este documento, no es solo con fines informativos o de difusión, es para conozcas el trabajo dentro de Cabildo, y si es necesario, me cuestiones el sentido de cada voto en la asamblea. Ten por seguro que, con respeto en mi encontraras una respuesta a cada una de tus inquietudes, no más políticos ajenos a la realidad del municipio.

CONÓCEME

Con mucho orgullo, soy originario de la comunidad de San Gabriel Azteca al sureste del municipio; soy hijo de un obrero de la Diésel Nacional (DINA) y de una ama de casa.

Gracias al esfuerzo de mis padres logré estudiar la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo.

Puedo afirmar que el gusto y la atracción hacia el noble oficio de la política, lo tomé de mi padre, quien fue fundador de la izquierda en Hidalgo con el Partido de la Revolución Democrática en 1988, además de ser de dirigente sindical, siempre de lado de los trabajadores.

Así fue como por fortuna, o desgracia, crecí en un hogar en donde de manera común se hablaba en el desayuno, comida o cena, de política y asuntos públicos. Ese contexto me permitió saber a temprana edad de los movimientos sociales y políticos por los que atravesaba el país y mi entorno local.

Entre los años 2004 y 2005, derivado de un proceso de desafuero, empezó a sonar con mayor fuerza el nombre de Andrés Manuel López Obrador y con él, inicio un movimiento social del cual formamos parte y que se extendió a lo largo y ancho del país en búsqueda de justicia, democracia y mejores condiciones de vida.

En el 2018 vimos concretado un sueño colectivo, con el triunfo de nuestro movimiento, encabezado por el licenciado Andrés Manuel Lopez Obrador, como Presidente de México, con este hecho histórico continuamos aportando a la causa para que la cuarta transformación llegara a todos los rincones del país, así fue como en el 2022 logramos la alternancia en Hidalgo con la coalición "juntos haremos Historia". En esta coyuntura política, me propuse junto con muchas mujeres y hombres de mi municipio organizarnos para cambiar el régimen de Zempoala.

Así fue cómo llegue a ser candidato por el partido del Trabajo para presidente municipal. Creo firmemente en los postulados que ha impulsado la cuarta transformación, considero que la vida pública se debe moralizar en todos los niveles de gobierno y confío en que el humanismo mexicano recuperará la grandeza de nuestro país, y lo hará una potencia en el concierto de las naciones.

En el plano familiar, estoy felizmente casado con mi esposa Marymar, ella me ha apoyado en todos los proyectos que he tomado y aprovecho para agradecerle todo su amor y respaldo. Mar y yo logramos concebir a nuestra hija Amanda Libertad, de quien estoy orgulloso por su llegada y feliz de ser su padre.

Estoy claro de que solo siendo buenos podremos ser verdaderamente felices, la mayor dicha es estar bien con uno mismo y con el prójimo.

Para finalizar, quiero agradecer la voluntad, el sacrificio y el esfuerzo de amigas y amigos, compañeras y compañeros del Partido del Trabajo y de todas las personas que simpatizaron con un servidor en el pasado proceso de elección municipal. Juntos logramos una votación de 2054 sufragios a nuestro favor; a todas y a cada una de estas voluntades, les agradezco de todo corazón su confianza con el compromiso de siempre, pronunciarme en favor del interés general del pueblo.

Vamos a continuar luchando para acabar por completo con las prácticas del viejo régimen que aún continúan muy al interior de las estructuras de gobierno, estoy consciente de que estos cambios que anhelamos no se dan por generación espontánea o de la noche a la mañana, llevan su tiempo y sus procesos.

Les mando un abrazo con mucho cariño y los invito a que sigamos involucrándonos en los asuntos públicos, no permitamos que la indiferencia a las causas justas nos arrebate el futuro.



PROPUESTAS APROBADAS



SESIONES ORDINARIAS

PRIMERA SESIÓN 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Se autoriza al Presidente Municipal celebrar un contrato de comodato con el Gobierno del Estado para un compactador, con número de inventario 7923, marca International y modelo 2009.

IMPLICACIONES

Ahorro económico: El municipio no tiene que comprar un camión compactador nuevo, lo que representa un ahorro de cientos de miles de pesos que pueden ser utilizados en otras áreas.

Mejora de servicios públicos: Al obtener este equipo, la municipalidad puede mejorar la recolección de basura, lo que contribuye a un entorno más limpio y saludable para los ciudadanos.

Cooperación intergubernamental: El comodato es una muestra de colaboración entre diferentes niveles de gobierno (estatal y municipal), lo que fortalece la coordinación y la eficiencia en la administración pública.

Se le otorga la autorización para celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales sobre asuntos de interés público.

IMPLICACIONES

Agilidad en la gestión: El presidente municipal no tendrá que esperar la aprobación del cabildo para cada contrato o convenio menor, lo que acelera la implementación de proyectos y programas en beneficio de la comunidad. Siempre vigilando que todo sea en pro de los Zempoalenses.

Flexibilidad y respuesta rápida: Esto le permite al municipio adaptarse rápidamente a las necesidades emergentes y aprovechar oportunidades que requieran una acción inmediata, como la colaboración con empresas privadas para obras públicas o la firma de convenios con ONGs para programas sociales.



SEGUNDA SESIÓN
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- ✔ Autorización del Anteproyecto de la Ley de Ingresos 2025.

TERCERA SESIÓN
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- ✔ Se designó al Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez como Titular del Órgano Interno de Control.
- ✔ Se designó a la regidora Nadia Isabel Mateos Palacios como Comisaria Pública del Sistema DIF Municipal.

Se designó a la Lic. Ruth Guadalupe Peña Ramírez como Oficial Mayor del Municipio de Zempoala.

- ✔ Se aprobó la nueva Estructura Orgánica Municipal, que está compuesta por ocho secretarías crear un sistema público municipal más funcional.
- ✔ Se autorizó al Presidente Municipal, el Profesor Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, para celebrar contratos, convenios y suscribir títulos de crédito con Comisión Federal de Electricidad; Suministrador de Servicios Básicos.

IMPLICACIONES

Mejora en los servicios públicos: Al poder contratar directamente con la CFE, el municipio puede asegurar un mejor servicio de alumbrado público, lo que beneficia la seguridad y calidad de vida de los habitantes. Esto incluye la posibilidad de modernizar la infraestructura eléctrica, como cambiar luminarias antiguas por tecnología LED, que son más eficientes y económicas.

Gestión financiera más eficiente: Al firmar títulos de crédito, el municipio puede acceder a opciones de financiamiento para proyectos energéticos a largo plazo. Esto le permite distribuir el costo de grandes obras, como la renovación del alumbrado público o la instalación de nuevas redes eléctricas, a lo largo de varios años, sin afectar de golpe el presupuesto municipal.

Reducción de costos: Los convenios directos con la CFE pueden incluir tarifas preferenciales o acuerdos que resulten en un menor gasto en electricidad para el municipio. Esto libera recursos que pueden ser invertidos en otras áreas, como educación, salud o infraestructura.

CUARTA SESIÓN **25 DE OCTUBRE DEL 2025**

- ✓ Se aprobó por unanimidad la autorización del tabulador de sueldos y salarios para el personal de la administración municipal.
- ✓ Se aprobó por unanimidad la autorización de los horarios para el personal de la administración municipal.
- ✓ Se aprobó por unanimidad la campaña "El Buen Fin 2024", que se llevará a cabo del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024. Esta campaña incluye un 100% de descuento en multas y recargos del impuesto predial, y la opción de 3 y 6 meses sin intereses en el pago de agua y predial con tarjetas participantes.
- ✓ Se aprobó por unanimidad que el Presidente Municipal realice gestiones ante el Congreso del Estado de Hidalgo para modificar el costo de los avalúos catastrales. El costo propuesto y aprobado fue de \$1,550.00, basándose en el promedio de los costos en la zona metropolitana.
- ✓ Se aprobó por unanimidad la creación de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal. Estará conformada por un presidente, un secretario técnico y cinco vocalías. El presidente será Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, el secretario técnico será Gabriel Gildardo Vargas Godínez, y las vocalías serán Lorena Adriana Chávez Oviedo, Zyanya Aleyda Vargas, Gustavo Benítez Reséndiz, Irma Meneses Romero y Erick García Moguel.

IMPLICACIONES

La Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal tiene implicaciones positivas significativas para la comunidad. Su función principal es asegurar la gestión eficiente y transparente de los recursos y programas destinados al bienestar de los grupos más vulnerables, como niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.



QUINTA SESIÓN 29 DE OCTUBRE DEL 2024

- ✓ Se aprobó por unanimidad la votación de la tercera adecuación al Presupuesto de Egresos 2024

SEXTA SESIÓN 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- ✓ Se autorizó el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Zempoala, Hidalgo.
El reglamento es de carácter público, obligatorio y de observancia general.

IMPLICACIONES

Fortalece la estructura organizativa

El reglamento define con claridad la estructura del gobierno municipal, estableciendo las dependencias, sus funciones y las jerarquías de manera organizada. Esto evita la duplicación de esfuerzos, conflictos de autoridad y vacíos de responsabilidad. Cada área sabe exactamente qué le corresponde, lo que contribuye a una gestión más eficiente.

Impulsa la rendición de cuentas y la transparencia

Al tener reglas y procedimientos claros, el reglamento facilita la supervisión del desempeño de los funcionarios y las dependencias. Esto permite que se evalúe el cumplimiento de sus responsabilidades, promoviendo un ambiente de mayor transparencia y evitando la discrecionalidad o el favoritismo.

Mejora la prestación de servicios a la ciudadanía

Una administración bien organizada y con procesos definidos puede ofrecer servicios de manera más ágil, equitativa y de mayor calidad. Los ciudadanos se benefician de trámites más rápidos, una atención más eficiente y un acceso más fácil a la información.

Promueve la seguridad jurídica

El reglamento proporciona un marco legal claro que rige las actividades de los funcionarios públicos. Esto protege tanto a la administración como a los empleados, ya que sus acciones se basan en normas preestablecidas. Además, ofrece certidumbre a los ciudadanos al saber cómo debe actuar la autoridad y qué pueden esperar de ella.

Profesionaliza la administración pública

Al establecer criterios para la designación de puestos, la evaluación del desempeño y los procesos internos, el reglamento fomenta una gestión basada en el mérito y la capacidad. Esto contribuye a la profesionalización de la plantilla laboral, lo que a largo plazo se traduce en una mejor administración.

En resumen, un Reglamento Interior no es solo un documento legal, sino una herramienta de gestión estratégica que permite a la administración municipal ser más organizada, eficiente, transparente y, en última instancia, servir mejor a sus ciudadanos.

SEPTIMA SESIÓN 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Programa de Ordenamiento Ecológico: Se autorizó la firma de un convenio de coordinación entre el Ayuntamiento de Zempoala, SEMARNAT y SEMARNATH. El objetivo es establecer las bases para la formulación, expedición, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del municipio.

- ✓ Se aprobó la firma de la cédula de focalización para los programas de desayunos escolares del ciclo escolar 2024-2025.

Beneficios del programa

Mejora del Rendimiento Académico y la Concentración

Mayor capacidad de atención: Un desayuno nutritivo proporciona la energía necesaria para que los estudiantes se mantengan alerta y concentrados durante las primeras horas de clase, lo que se traduce en una mejor asimilación de los conocimientos.

Reducción del ausentismo: Al proporcionar una comida segura y accesible en la escuela, se incentiva la asistencia, reduciendo el número de faltas.

Beneficios para la Nutrición y la Salud

Combate la desnutrición: En poblaciones vulnerables, los desayunos escolares son cruciales para complementar la dieta diaria de los niños y prevenir deficiencias nutricionales que pueden afectar su crecimiento y desarrollo.

Prevención de enfermedades: Al asegurar una ingesta adecuada de micronutrientes (como hierro, zinc y vitaminas), estos programas ayudan a prevenir enfermedades relacionadas con la deficiencia, como la anemia.

Impacto en el Bienestar Social

Reducción de la desigualdad: Los programas de desayunos escolares contribuyen a cerrar la brecha nutricional entre niños de diferentes estratos socioeconómicos, asegurando que todos tengan la misma oportunidad de aprender y desarrollarse.



OCTAVA SESIÓN 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

✓ Aprobación del Presupuesto de Egresos 2025

El Presupuesto de Egresos del municipio de Zempoala, Hidalgo, para el **Ejercicio Fiscal 2025 es de \$315,445,325.00**. Este monto fue aprobado por el cabildo municipal y se destina a la ejecución de obras, programas y acciones en beneficio de los habitantes.

Este presupuesto se divide en las siguientes categorías principales, de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del primer trimestre de 2025:



Gasto Corriente: \$223,419,259.56

Gasto de Capital: \$7,671,272.18

Participaciones y Aportaciones (Federales y Estatales): \$81,376,000.00

Otros Egresos: \$2,978,793.26

NOVENA SESIÓN 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Aprobación del Atlas de Riesgos Municipal de Zempoala, Hidalgo



IMPLICACIONES

Un atlas de riesgo permite a las autoridades locales identificar, mapear y evaluar las amenazas (como inundaciones, sismos, deslizamientos de tierra, etc.) y las vulnerabilidades (población, infraestructura, servicios esenciales).

Además, facilita la preparación y respuesta ante emergencias. Al conocer las zonas más propensas a sufrir daños, se pueden establecer planes de evacuación más eficientes, ubicar albergues temporales y capacitar a la población de forma dirigida.

Al ser una herramienta de consulta pública, el atlas de riesgo promueve la conciencia y educación en la población. Los ciudadanos pueden conocer los peligros a los que están expuestos y, de esta forma, tomar medidas preventivas, como reforzar sus viviendas, asegurar documentos importantes y tener un plan familiar de emergencia.

DÉCIMA SESIÓN 20 DE ENERO DEL 2025

Actualización del Comité de Adquisiciones: Se aprobó la actualización de los miembros del Comité de Adquisiciones, que ahora incluye al Contralor Interno.

Condonación para Matrimonios Colectivos: El ayuntamiento aprobó la propuesta de condonar el 100% de los costos de registro de matrimonio para la campaña de matrimonios colectivos.

Pago de Agua Potable en Parcialidades: Se aprobó el pago de agua potable en parcialidades para los meses de enero, febrero y marzo. La decisión surge por la baja recaudación, ya que solo alrededor del 20% de los usuarios cumplen con el pago anual.

Regulación del Comercio Ambulante: Se acordó turnar el tema de la regulación del comercio ambulante a la Comisión de Comercio y Abasto para un análisis más exhaustivo.

Como obra en el acta correspondiente, he de resaltar que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mi participación en la sesión correspondiente fue en el sentido de que tanto las mujeres en estado de viudez y nuestros adultos mayores se les otorgara un 30% de descuento en el pago de servicio y consumo. Los Derechos Humanos deben de garantizar la máxima protección a los grupos históricamente vulnerados y vulnerables.



DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
27 DE ENERO DEL 2025

Aprobamos lo siguiente: Reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo: Las tres propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado de Hidalgo (período de sesiones del Congreso, derecho a la paz y agricultura sostenible).

Cabe resaltar que el derecho a la paz es un derecho humano que abarca mucho más que la simple ausencia de guerra o violencia. Es un concepto integral que involucra la capacidad de las personas y los pueblos para vivir en armonía, con justicia, seguridad y libertad, y con sus necesidades básicas satisfechas.

El lado positivo de este derecho se manifiesta en su capacidad para construir una sociedad más justa y próspera.

No puede haber paz sin derechos humanos, ni derechos humanos sin paz.

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
13 DE FEBRERO DEL 2025

Participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal: Se autorizó que el municipio de Zempoala participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Exhorto sobre perfiles de dirección: Se aprobó el acuerdo económico que exhorta a 83 ayuntamientos y a un Concejo Municipal a contar con perfiles adecuados a su dirección.

Exhorto a los Comités de Planeación: Se aprobó un acuerdo para exhortar a 84 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Exhorto sobre marco normativo municipal: Se aprobó un exhorto a 84 gobiernos municipales para la emisión o actualización de su marco normativo.

Exhorto sobre el trato a personas mayores: Se aprobó un acuerdo para exhortar a las dependencias del Poder Ejecutivo de Hidalgo, entidades del sector paraestatal, organismos autónomos y descentralizados, y a los 84 municipios de Hidalgo a capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre el buen trato y la erradicación de la discriminación, marginación y exclusión hacia las personas adultas mayores.

Exhorto sobre libertad de expresión: Se aprobó un exhorto a 83 ayuntamientos y un Concejo Municipal del Estado de Hidalgo en materia de libertad de expresión.

Exhorto sobre anticorrupción: Se aprobó un exhorto a 83 ayuntamientos y a un Concejo Municipal del Estado de Hidalgo en materia de anticorrupción

DÉCIMO TERCER SESIÓN 28 DE FEBRERO DEL 2025

Creación del Consejo Municipal de Población: Se autorizó la creación de este consejo, que estará presidido por Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, el Presidente Municipal Constitucional.

Nuestro municipio, Zempoala, Hidalgo; se encuentra en un proceso de crecimiento continuo, de ahí que la importancia de los consejos municipales de planeación radica en su rol como organismos asesores y de participación ciudadana en el desarrollo y ordenamiento del territorio municipal. Su principal función es ayudar a las administraciones locales a formular, monitorear y evaluar los planes de desarrollo, asegurando que estos sean inclusivos, transparentes y respondan a las necesidades reales de la población.

Exhortos a los 84 Ayuntamientos de Hidalgo: Se aprobaron exhortos en varias materias:

Seguridad Social: Se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo en materia de seguridad social.

Esterilizaciones Caninas y Felinas: Se exhorta a realizar campañas de esterilización para perros y gatos.

Manejo de Pirotecnia: Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y a sus homólogas en los 84 municipios a implementar programas para reducir los riesgos asociados con fuegos artificiales.

Seguridad Vial: Se exhorta a los 84 gobiernos municipales en materia de seguridad vial, estableciendo que se deben aplicar los reglamentos vigentes mientras se trabaja en su actualización.

Eficiencia en el Gasto Público: Se exhorta a los 84 gobiernos municipales en materia de eficiencia y eficacia en el gasto público.

Paridad de Género: Se exhorta a los 84 municipios de Hidalgo a reestructurar los comités para que estén integrados con paridad de género y a cuidar la integración de los futuros comités



DÉCIMO CUARTA SESIÓN
FECHA 12 DE MARZO DEL 2025

- ✓ Se aprobó por mayoría la minuta con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- ✓ Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico que exhorta a los titulares de los 84 gobiernos municipales a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.
- ✓ Se autorizó por unanimidad la convocatoria general para la elección de delegados auxiliares municipales.



DÉCIMO QUINTA SESIÓN
28 DE MARZO DEL 2025

- ✓ Se autorizó la actualización del Código de Ética de la Administración Municipal de Zempoala, Hidalgo.

La importancia de los códigos de ética en las instituciones radica en que sirven como una guía moral y de conducta para los miembros de la organización. Estos códigos establecen los principios y valores que deben regir el comportamiento profesional, promoviendo la integridad, la responsabilidad y la transparencia.

Resalto, que en el respectivo Código prevalecen dos de los principios de nuestro movimiento: No mentir y No robar.

Se votó la minuta con el proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículo que establece las bases de los derechos humanos y las garantías para su protección dentro del estado.

DÉCIMO SEXTA SESIÓN **28 DE ABRIL DEL 2025**

- ✓ Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo a una administración eficiente de los recursos públicos municipales.
- ✓ Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico en materia de transporte y se estableció que se trabajará en la actualización del reglamento de tránsito y vialidad en colaboración con las comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y la de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, además de otras áreas involucradas.
- ✓ Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico que exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo a renovar las delegaciones y subdelegaciones.
- ✓ Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico relativo a los planes municipales de desarrollo 2024-2027. Se dio a conocer que el Plan Municipal de Desarrollo del municipio ya había sido validado.

Los ejes que guían el Plan de Zempoala, Hidalgo; son los siguientes:

LOS PRINCIPALES EJES QUE GUÍAN EL PLAN SON:

Infraestructura: Se enfoca en mejorar la movilidad, la seguridad vial y dignificar el tránsito diario de las personas, con obras de pavimentación.

Seguridad: Un eje central del plan, buscando fortalecer la seguridad pública.

Desarrollo Económico: Impulso al turismo, el empleo y el emprendimiento, aprovechando el estatus de "Pueblo Mágico".

Bienestar Social: Busca garantizar el acceso a la salud, educación y servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos.

Sustentabilidad y Medio Ambiente: Promueve el desarrollo responsable del territorio, la protección de los recursos naturales y la conservación de áreas naturales. Se ha formado un Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico para planificar y validar el Modelo de Ordenamiento Ecológico Local (MOEL).

Gobierno Cercano y Transparente: La administración se compromete a una gestión eficiente y transparente, con cero tolerancia a la corrupción. Se busca la participación ciudadana para la toma de decisiones.

DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN 28 DE ABRIL DEL 2025

- ✓ Se aprobaron los siguientes acuerdos económicos:

Recolección de Residuos Sólidos: Se acordó realizar mesas de trabajo con la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para abordar este tema.

Nomenclatura de Calles: Se trabajará en conjunto con varias áreas y delegados de las comunidades para cumplir con el acuerdo.

Fomento Empresarial: Se trabajará con la Comisión de Desarrollo Económico y otras áreas para buscar estímulos empresariales.

Seguridad Vial e Imagen Urbana: Se llevarán a cabo trabajos con las diferentes comisiones para buscar una mejor imagen del municipio y actualizar el reglamento de tránsito y vialidad.

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN 22 DE MAYO DEL 2025

- ✓ Se autorizo al Presidente Municipal la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
- ✓ Se autorizo al Presidente Municipal la renovación del contrato de comodato de vehículo que se tiene con el Sistema DIF Hidalgo.
- ✓ Aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales relacionado con los requisitos para solicitar la factibilidad de tomas de agua en el municipio.
- ✓ Aprobación de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Ayuntamiento de Zempoala, Estado de Hidalgo.



DÉCIMO NOVENA SESIÓN

20 DE JUNIO DEL 2025

- ✔ Se aprobó un acuerdo para que los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo se adhieran a los principios de contratación establecidos en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, priorizando las licitaciones públicas.
- ✔ Se aprobó un acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de varios municipios (Pachuca, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán, Zempoala, Tulancingo, Santiago Tulantepec, Cuauhtepac de Hinojosa, Tula, Atitalaquia, Tepeji del Río, Atotonilco de Tula, Tlaxcoapan y Tlahuelilpan) a que integren e instalen una Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos.
- ✔ Se aprobó un acuerdo en materia de Educación Vial para los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.
- ✔ Se aprobó Un acuerdo sobre la prohibición del matrimonio forzado y el matrimonio infantil.
- ✔ Se aprobó una minuta de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo (artículo 144, primer párrafo y fracción V) en lo relativo a la presentación de informes de las presidentas y presidentes municipales.
- ✔ Se aprobó una minuta de decreto que añade un cuarto párrafo al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para prohibir el matrimonio forzado.

VIGESIMA SESIÓN

20 DE JUNIO DEL 2025

Se hizo entrega de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025 a los miembros del Ayuntamiento

- ✔ Se autorizó al Presidente Municipal, Francisco Sinuhe Ramírez Oviedo, a celebrar un convenio para la capacitación del personal de Seguridad Pública Municipal. Los cursos incluyen los de Inteligencia Policial y Formación Inicial Activos.
- ✔ Se aprobó por unanimidad que el Presidente Municipal celebre un convenio con el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza para el personal de Seguridad Pública Municipal.
- ✔ Se autorizó al Presidente Municipal firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS)

SESIONES EXTRAORDINARIAS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

El propósito de la sesión fue la entrega del Presupuesto de Egresos 2025 a los integrantes del ayuntamiento para su análisis y posterior aprobación

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 29 DE DICIEMBRE DEL 2024

Lorena Adriana Chávez Oviedo, la titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, expuso la cuarta adecuación al presupuesto de egresos de 2024 y la entregó en formato digital. Dicha adecuación fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis y dictamen.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

La Síndica Hacendaria, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, presentó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la cuarta modificación al presupuesto de egresos 2024.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 28 DE FEBRERO DEL 2025

El Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por unanimidad.

Construcción del Plan: El Plan fue elaborado con el apoyo colectivo de los miembros de la administración, quienes aportaron opiniones, encuestas y proyectos. Su objetivo es asegurar la transformación del municipio, generar bienestar, gestionar adecuadamente los recursos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Zempoala.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 28 DE FEBRERO DEL 2025

El ayuntamiento aprobó por unanimidad el cambio del recinto oficial para las sesiones. El nuevo recinto se trasladará a la planta alta del Museo Bicentenario, ubicado en la calle Morelos esquina con calle Abasolo, en la colonia Centro, Zempoala, Hidalgo.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 26 DE MARZO DEL 2025

La titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, Lorena Adriana Chávez Oviedo, presentó a los miembros del Ayuntamiento la primera modificación al Presupuesto de Egresos de 2025. Esta modificación fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 28 DE MARZO DEL 2025

Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2025

El dictamen presentado por la Síndica Hacendaria, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, fue aprobado.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 26 DE JUNIO DEL 2025

Se aprobó la segunda modificación al presupuesto de egresos de 2025. La Síndica Hacendaria, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, presentó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre este punto.

Se presentó un informe sobre los asentamientos humanos irregulares en el municipio de Zempoala. La Directora de Desarrollo Urbano, Irma Meneses Romero, y la Directora de Catastro, Gabriela López Suárez, proporcionaron un reporte de los asentamientos detectados hasta ese momento.

MI GESTIÓN

La acción municipal implica gestión política y gestión operativa, la primera consiste en proyectar y conducir la agenda de los dirigentes en función de las necesidades de los ciudadanos, la gestión operativa tiene que ver con los medios, es decir, poner en movimiento la maquinaria administrativa con la finalidad de que los instrumentos y recursos estén al servicio de los ciudadanos.



Considero que gran parte de la fragilidad que han mantenido los gobiernos locales puede ser atribuida a la ausencia de una visión de largo plazo, la escases de recursos, ausencia de cooperación en las relaciones intergubernamentales, falta de profesionalización de los recursos humanos, pero sobre todo a un divisionismo que por cuestiones partidistas no permiten consensar en favor del municipio. Hoy afrontamos el reto que implica trabajar con una agenda común, no partidista.

En conjunto con el Presidente Municipal Constitucional, Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo; seguimos construyendo y sugiriendo proyectos que abonan al beneficio colectivo. Por tal motivo entre las rutas de gestión vamos por lo siguiente:

Infraestructura Turística y de Patrimonio

El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia del visitante, preservar el patrimonio cultural y potenciar la oferta turística del municipio.

Infraestructura de Movilidad y Conectividad.

Este proyecto está diseñado para mejorar la accesibilidad, el flujo vehicular y peatonal, y la conectividad digital, facilitando el acceso tanto para turistas como para residentes.

Infraestructura de Servicios Públicos y Sostenibilidad

Con lo cual buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un desarrollo sostenible, vital para la permanencia del título de Pueblo Mágico. Situación que a la postre generara más empleos e ingresos tanto en el ámbito privado como en el público.

Debe llevar a un bien común: el bienestar de los habitantes del municipio de Zempoala

Infraestructura Comunitaria y de Bienestar

Este proyecto se centra en fortalecer el tejido social y ofrecer espacios de convivencia que beneficien directamente a la comunidad.

La gestión en infraestructura para Zempoala es una estrategia fundamental para consolidar su identidad como Pueblo Mágico y asegurar su potencial turístico a largo plazo. La rica combinación de patrimonio cultural y natural del municipio, aunque es su mayor activo, también es la fuente de sus principales desafíos en materia de infraestructura.

Hoy el trabajo conjunto con quien encabeza la administración municipal, es necesaria para conseguir avances de beneficio social. La política es dialogo, consenso que nos debe llevar a un bien común: el bienestar de los habitantes del municipio de Zempoala, Hidalgo.

PROPUESTAS FUTURAS

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, se que el cumplimiento del derecho a la salud es un elemento fundamental que persigue el bienestar de las personas. La desatención de esta facultad tiene una repercusión negativa en otros derechos como educación, empleo y calidad de vida.

Según los datos más recientes, la población de Zempoala en 2020 fue de 57,906 habitantes, mostrando un crecimiento significativo del 47.9% desde 2010.

Población por sexo: 48.2% de la población son hombres y 51.8% son mujeres.

Grupos de edad (2020):

Población infantil (0-14 años): 24.08%

Población juvenil (15-29 años): 23.92%

Población adulta mayor (60 años y más): 11.22%

Salud y Bienestar

Carencias sociales:

La población vulnerable por carencias sociales fue del 34.3%.

Las principales carencias son la falta de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación.

Pobreza:

9.73% de la población se encontraba en condición de pobreza extrema.

19,363 personas se encuentran en condición de pobreza.

Nota: Los datos más recientes y detallados a nivel municipal suelen ser del último censo oficial (2020).



¿QUE PROPONGO?

TE TENGO DOS PROPUESTAS

LA PRIMERA

Con base en los datos proporcionados, te presento un proyecto de salud para el municipio de Zempoala, Hidalgo, enfocado en las necesidades identificadas: la falta de acceso a servicios de salud, a la seguridad social y a la alimentación.

Generar el programa Salud Integral en Zempoala con el siguiente objetivo



Mejorar las condiciones de salud y reducir la vulnerabilidad social en el municipio de Zempoala, Hidalgo, a través de la ampliación de la cobertura de servicios de salud y el fomento de la seguridad social.



El proyecto se estructura en dos pilares, diseñados para abordar las carencias más apremiantes de la población.

Ampliación y Fortalecimiento de la Cobertura de Salud

Este componente busca acercar servicios médicos por parte del Gobierno Municipal a las comunidades más alejadas y a la población que carece de ellos.

Fomento del Acceso a la Seguridad Social

Este pilar se enfoca en informar y asesorar a los ciudadanos sobre los beneficios y mecanismos para acceder a la seguridad social, un servicio fundamental para la protección de la salud y el bienestar.

La finalidades del derecho a la protección de la salud son, entre otras, el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana y el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

LA SEGUNDA

Basado en los datos disponibles sobre la población adulta mayor en Zempoala, que asciende a **6,496 personas (11.2% del total de la población)**, te presento una propuesta de proyecto municipal integral diseñado para mejorar su calidad de vida y bienestar.

Proyecto: "Zempoala y sus adultos mayores"

Objetivo

Promover el bienestar integral, la inclusión social y la autonomía de las personas adultas mayores en el municipio de Zempoala, a través de programas de salud, apoyo social, recreación y desarrollo productivo.



Este proyecto se estructura en dos ejes fundamentales que abordan las necesidades más apremiantes de este grupo demográfico.



Inclusión Social y Oportunidades

Este pilar busca combatir el aislamiento social y fomentar la participación activa de los adultos mayores en la comunidad.



Asesoría

Por medio de acompañamiento facilitar el acceso a los derechos y beneficios a los que tienen derecho los adultos mayores

Debemos reconocer que tan importante es la autonomía de la persona mayor en el ejercicio de sus derechos como la protección de las personas mayores.

CONCLUSIÓN

Concluimos nuestro primer año de actividad, reconozco que las necesidades en nuestro municipio muchas veces nos superan como servidores públicos. No obstante, como humanista, militante de izquierda y sobre todo como miembro de la comunidad, aportare todo lo necesario en mejorar las condiciones de este pueblo y como ya lo manifesté con antelación en el presente informe; privilegiando siempre a los grupos vulnerables e históricamente vulnerados.

Queda parte del camino por recorrer, camino en el que recorreremos, como ya lo hicimos, nuestra tierra; gestionando en beneficio social, escuchando las necesidades y sugiriendo en compañía de los habitantes de esta tierra, soluciones a los problemas que nos aquejan.

Llevo siempre conmigo, gracias a las enseñanzas de mi padre, la empatía necesaria para compaginar con las personas que sufren por la injusticia y luchan por sus derechos.

Vivimos un momento de profundas transformaciones en este país, me rijo por lo manifestado por el hombre que dio un giro a la vida política de México, Licenciado Andrés Manuel Lopez Obrador, POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES.

Atentamente,

Jesús Ortiz Ortiz